



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No.77.001.33.33.005.2016.00212-00

Medio de control: ejecutivo

DEMANDANTE: SIXTA CEDRON MEDRANO

DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO

Informa la anterior nota secretarial que la apoderada de la parte demandada presenta escrito renunciando al poder que le fue conferido, por lo que el despacho procede a decidir al respecto, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Revisado el expediente se observa que la apoderada de la parte demandada presenta escrito renunciando al poder que le fue conferido, adjuntado la comunicación al respecto a su poderdante, por lo cual resulta procedente aceptar la renuncia del poder.

DISPONE:

- 1- Acéptese la renuncia del poder presentado por la doctora MANOLA JANNE PALENCIA como apoderada judicial de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA  
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N °020 De Hoy 20 de marzo/18, A LAS 8:00 A.m.
ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL Secretario